INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 061/2014

Asunción, 22 de Setiembre de 2014

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2014 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - PARA LA ADQUISICIÓN DE LUCES PARA LAS SALAS DEL CENTRO CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 22 de Setiembre de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 15 Acta N° 57, de fecha 12 de Agosto de 2014 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2014 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - PARA LA ADQUISICIÓN DE LUCES PARA LAS SALAS DEL CENTRO CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 45 de f/29/08/2014 **""LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2014 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - PARA LA ADQUISICIÓN DE LUCES PARA LAS SALAS DEL CENTRO CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 340 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad al CDP.N°1186, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil catorce, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en las Oficinas de la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, el señor Roberto Dominguez Acosta, con C.I. Nº 493.161, adscripto a la Gerencia de Patrimonio y Logística, el señor Oscar Franco con C.I. Nº 772.824 Jefe de la División de Compras Menores, y el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz con C.I. N° 3.195.793, Jefe de la Sección Licitaciones y Concursos, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE LUCES PARA LAS SALAS DEL CENTRO CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. ID. 274.028**, aprobada por Resolución N° 15 Acta N° 57, de fecha 12 de agosto de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Roberto Dominguez Acosta, con C.I. Nº 493.161, adscripto a la Gerencia de Patrimonio y Logística, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 23.1 y 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:

1) **BRUNO ARDISSONE ABENTE (FILMAT)**

De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes, por la firma citada precedentemente:

1) BRUNO ARDISSONE ABENTE (FILMAT)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Artefactos tipo Par 64 de 1.000W.	30	1.400.000.-	42.000.000.-
2	Artefacto tipo Par Led	16	6.000.000.-	96.000.000.-
3	Adquisición de cabeza móvil	12	9.800.000.-	117.600.000.-
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)				255.600.000.-

Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"

d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE (FILMAT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

*Cabe señalar que la firma **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE (FILMAT).**, es la única firma que presento oferta en el presente llamado.*

BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE (FILMAT)

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	39101601-003	Artefactos tipo Par 64 de 1.000W.	ETC	USA	unidad	unidad	30	1.400.000	42.000.000
2	39101601-003	Artefacto tipo Par Led	ELATION	CHINA	unidad	unidad	16	6.000.000	96.000.000
3	39101601-019	Adquisición de cabeza movil	ELATION	CHINA	Unidad	unidad	12	9.800.000	117.600.000
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)									255.000.000

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Por Informe UCAC.N°16/2014, la Unidad de Coordinación del Área Cultural informa que la Firma oferente cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

FIRMA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE (FILMAT)	CUMPLE

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma *BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE (FILMAT)* por ser la única oferta y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	0,9367	2,0946	3,6297	2,2203
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	30%	36%	27%	31%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2072	0,3583	0,0937	0,2197

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General	CUMPLE	

de Contrataciones Públicas. *		
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (No aplica)	CUMPLE	
h) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; (No aplica)	CUMPLE	
i) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (No aplica)	CUMPLE	

Documentos legales

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos - Plan de Entrega		
a) Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Sección III - Servicios requeridos.	CUMPLE	
b) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	CUMPLE	
c) Garantía de calidad de los bienes (equipos), se realizará a través de una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la convocante, por lo que el oferente garantiza la calidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados por el plazo de 1 (un) año, contados a partir de la entrega definitiva de los bienes. Durante ese periodo responderá por cuenta propia por cualquier equipo, material, pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		

a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
b) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
c) Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años.	CUMPLE	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de bienes similares a los ofertados, de los últimos cinco años (2009-2013) en entidades públicas y/o privadas, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos bienes hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	CUMPLE	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

VII. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad a la Circular 03 de la DNCP, en la cual se establece que por razones presupuestarias, las entidades convocantes, podrán disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados al momento de las adjudicaciones a fin de adecuarlas a los recursos financieros y/o presupuestarios, concordante con el Artículo 14 de la Ley 2051/03, en la cual, se establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación..."; se ha procedido a disminuir las cantidades del presente llamado, a los efectos de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad Ajustada	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	39101601-003	Artefactos tipo Par 64 de 1.000W.	ETC	USA	unidad	unidad	30	30	1.400.000	42.000.000
2	39101601-003	Artefacto tipo Par Led	ELATION	CHINA	unidad	unidad	16	15	6.000.000	90.000.000
3	39101601-019	Adquisición de cabeza movil	ELATION	CHINA	Unidad	unidad	12	12	9.800.000	117.600.000
									PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO	249.600.000

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2014 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - PARA LA ADQUISICIÓN DE LUCES PARA LAS SALAS DEL CENTRO CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE – RUC N°1.525.724-0 - (FILMAT)

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Ajustada	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	39101601-003	Artefactos tipo Par 64 de 1.000W.	ETC	USA	unidad	unidad	30	1.400.000	42.000.000
2	39101601-003	Artefacto tipo Par Led	ELATION	CHINA	unidad	unidad	15	6.000.000	90.000.000
3	39101601-019	Adquisición de cabeza móvil	ELATION	CHINA	Unidad	unidad	12	9.800.000	117.600.000
								PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO	249.600.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **EL TOTAL, y la** adjudicación se realizará bajo la modalidad de Contrato Cerrado y la vigencia del contrato es de 90 (noventa) días contados a partir de la suscripción del contrato.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General